



SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.

DECRETO DE ALCALDÍA.-

En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 46 de la L.R.B.R.L. y concordantes del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades, el Pleno del Ayuntamiento celebrará **Sesión Extraordinaria** el día **9 DE JULIO DE 2015, JUEVES, A LAS 20,00 HORAS**, para tratar de los asuntos que abajo se indican, esperando concurra Vd. al acto, y si por causa justificada no pudiera hacerlo, deberá comunicarlo a esta Alcaldía con la antelación necesaria.

El carácter extraordinario se enmarca dentro de lo recogido en el artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de Noviembre de 1986.

A partir del día de la fecha, quedan a su disposición en la Secretaría de este Ayuntamiento, los expedientes a que se refiere el orden del día de la presente convocatoria.

Se advierte que si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario para la celebración de la sesión antedicha, la misma se entenderá convocada automáticamente a la misma hora, dos días hábiles después.

ORDEN DEL DÍA.

- 1.- Aprobación, si procede, del borrador de acta de pleno de la Sesión Constitutiva de 13 de Junio de 2015.
- 2.- Ratificación, si procede, del Decreto de Alcaldía de fecha 5 de Junio de 2015, por el que se aprueban los modelos de declaraciones de incompatibilidad, actividades, bienes patrimoniales y participación en sociedades del Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra.
- 3.- Dación en cuenta Decreto de Alcaldía, nombramiento de Tenientes de Alcalde y régimen de sustitución reglamentaria.
- 4.- Dación en cuenta Decreto de Alcaldía, nombramiento Tesorera-Recaudadora.



SRS. CONCEJALES DEL AYUNTAMIENTO DE REGUMIEL DE LA SIERRA.



- 5.- Aprobación, si procede, de la fijación de la periodicidad de las Sesiones Ordinarias del Pleno Municipal; calendario y hora.
- 6.- Aprobación, si procede, de la creación y composición de la Comisión Especial de Cuentas y Presupuestos.
- 7.- Aprobación, si procede, de la constitución de concejalías por áreas y nombramiento de su representante y facultades.
- 8.- Aprobación, si procede, composición Mesa de Contratación, cuando sea exigible su formación en conformidad con la Ley.
- 9.- Aprobación, si procede, de retribuciones por dietas, kilometraje y otras indemnizaciones a miembros de la Corporación y Alcaldía.
- 10.- Aprobación, si procede, nombramiento de representantes de la Corporación en distintos Órganos Externos, Administraciones Públicas, Instituciones y otros organismos.
- 11.- Aprobación, si procede, de la Adhesión del Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra al Convenio de Colaboración de la Excm. Diputación Provincial de Burgos, para el establecimiento de un Servicio de Recogida de Animales de Compañía abandonados.
- 12.- Aprobación, si procede, de la declaración como desierta de la enajenación del aprovechamiento maderable MA/213/E/O/2015/06.
- 13.- Aprobación, si procede, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que se regulará la enajenación del Aprovechamiento Maderable MA/213/E/O/2015/06.
- 14.- Adjudicación, si procede, por la modalidad de contrato menor del suministro de "Equipo Clorador con Telegestión para depósito de Agua Potable de Regumiel de la Sierra", expediente EQTAG2015/070, de la Excm. Diputación Provincial de Burgos.
- 15.- Aprobación, si procede, de la Separata nº 2 de la Obra "Rehabilitación de la Plaza España en Regumiel de la Sierra", incluida con el nº 292/0 dentro del Plan Provincial de Cooperación 2015 de la Excm. Diputación Provincial de Burgos.

SRS. CONCEJALES DEL AYUNTAMIENTO DE REGUMIEL DE LA SIERRA.



- 16.- Aprobación, si procede, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, mediante la modalidad de contrato menor, para la ejecución de la Separata nº 2 de la Obra “Rehabilitación de la Plaza España en Regumiel de la Sierra”, incluida con el nº 292/0 dentro del Plan Provincial de Cooperación 2015 de la Excm. Diputación Provincial de Burgos.
- 17.- Aprobación, si procede, de la modificación nº 10/2015 del vigente presupuesto mediante la modalidad de suplemento de crédito.
- 18.- Aprobación, si procede, del Proyecto de Obra “Sustitución de Conducción de Agua”, 2ª Fase, incluida con el nº 229/1 dentro del Plan Provincial de Obras Complementarias 2015 y en el expediente CIAG2015/062 de la Excm. Diputación Provincial de Burgos.
- 19.- Aprobación, si procede, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, mediante procedimiento negociado sin publicidad, para la ejecución del Proyecto de Obra “Sustitución de Conducción de Agua”, 2ª Fase, incluida con el nº 229/1 dentro del Plan Provincial de Obras Complementarias 2015 y en el expediente CIAG2015/062 de la Excm. Diputación Provincial de Burgos.
- 20.- Dación en cuenta Decretos de Alcaldía.

En Regumiel de la Sierra, a 6 de Julio de 2015.

EL ALCALDE,

Fdo. José Luis Vázquez González.



EL SECRETARIO,

Fdo. Roberto Antón Camarero.

SRS. CONCEJALES DEL AYUNTAMIENTO DE REGUMIEL DE LA SIERRA.